



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 660-2020-R

Lambayeque, 08 de setiembre del 2020

#### VISTO:

El Oficio N° 338-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG, presentado por el Director de la Oficina General de Calidad Universitaria, proponiendo la designación de docentes para cargos de Directores de Línea: Oficina de Calidad Educativa y Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria (Expediente N° 3036-2020-SG-UNPRG);

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que corresponde al Rector dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; asimismo el artículo 40.2 del Estatuto ratifica dicha atribución; por consiguiente, las normas reglamentarias vigentes otorgan de manera exclusiva y excluyente al Rector la atribución de designar a los funcionarios, jefes o responsables administrativos en la entidad;

Que, a través del Oficio N° 338-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG, el Director de la Oficina General de Calidad Universitaria, eleva la propuesta para la conformación del equipo de trabajo de la Oficina General de Calidad Universitaria; para el cargo de Director de la Oficina de Calidad Educativa al Dr. Lindon Vela Meléndez, docente Asociado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y para el cargo de Director de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria al M.Sc. Juan Diego Dávila Cisneros, docente Auxiliar de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, a partir del 06 de setiembre de 2020; asimismo, adjunta Currículo Vitae de los docentes, toda vez que cumplen con el perfil del cargo antes indicado;

Que, en base al Art. 13°, Art.15° y 21° del Reglamento de la Oficina General de Calidad Universitaria, solicita tener en consideración la propuesta realizada;

Que, conforme lo establece el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...", por lo que la designación en los cargos de Director de la Oficina de Calidad Educativa, así como al Director de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### SE RESUELVE:

**1° Designar** como Director de la Oficina de Calidad Educativa al Dr. Lindon Vela Meléndez, docente Asociado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – FACEAC, a partir del 06 de setiembre de 2020.





## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 660-2020-R Lambayeque, 08 de setiembre del 2020

Pág. 02

**2º Designar** como Director de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria al M.Sc. Juan Diego Dávila Cisneros, docente Auxiliar de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación - FACHSE, a partir del 06 de setiembre de 2020.

**3º Agradecer** al Dr. Walter Antonio Campos Ugaz, en el cargo de Director de la Oficina de Calidad Educativa y a la M.Sc. Débora Esther Mejía Pacheco en el cargo de Directora de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria, por los importantes aportes realizados, durante su gestión desde el 17 de febrero de 2020 en el Proceso de Licenciamiento Institucional de nuestra Universidad.

**4º Dar** a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, interesados, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**M.Sc. ELMER LLUEN CUMPA**  
Secretario General



**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector

mcip